

## **INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN DE COMITE INTERCENTROS 18-09-2020 GRUPO CHAMPION SUPERMERCADOS**

En la reunión del Comité Intercentros, informamos de los puntos que son de sumo interés para toda la plantilla.

### ➤ **Trimestrales.**

Solicitamos la entrega en tiempo y forma de los trimestrales, así como que se asegure su cumplimiento tanto en horarios, como en descansos planificados. Respecto a los calendarios de las tiendas que están en Planner considera que generan rigidez, y que en ocasiones no se respetan los fines de semana de calidad y se incurre en defectos de jornada, y pide información al respecto de la evolución de la herramienta. Asimismo, solicita que trimestralmente se entregue un cómputo de jornada consolidado hasta la fecha de entrega del trimestral. Finalmente, recuerda que hay que remitir a la representación sindical los calendarios trimestrales de los Minis.

La Empresa confirma el compromiso con la entrega de calendarios en tiempo y forma, así como con su cumplimiento, no obstante, pone de manifiesto lo excepcional de este último trimestre. En cuanto a Planner, no consta incidencia general en cuanto a la planificación de la jornada, no obstante, se hará una revisión para chequear que las eventuales modificaciones manuales que se realicen se ajusten a lo debido y se confirma que se está trabajando en un **nuevo proyecto, QUIJOTE**, que nos lleva a un cambio de herramienta de planificación en el segundo semestre de 2021

Finalmente, se declina la propuesta de entrega trimestral de cómputo de jornada porque implicaría un desarrollo que en estos momentos no es posible asumir.

### ➤ **Pago nocturnidad.**

Solicitamos que se revisen los pagos hechos de nocturnidad, puesto que se han detectado errores al no coincidir el pago de la nocturnidad, con lo reflejado en los fichajes.

Por la Empresa se confirma que desde que se parametrizó el pago automatizado vinculado a fichajes no se han recibido incidencias con el pago de la nocturnidad, por lo que se emplaza a que, en caso de surja alguna duda, o incidencia, se intenten solucionar previamente con el responsable de RRHH.

### ➤ **Inventario general/frescos.**

Se solicita se ponga especial atención al descanso entre jornadas cuando se demora la realización de inventarios y con ello la salida de las personas trabajadoras.

La Empresa vela por garantizar el descanso de todos, en todo caso, hay que recordar que el régimen de los inventarios está contemplado en el convenio colectivo, con referencias expresas en cuanto a jornadas, debida planificación de las horas de disposición tasada, horarios, y eventuales descansos, y en las normas que resultan de aplicación tales como el Real Decreto 1561/1995 de jornadas especiales, en todo caso, a nivel de centro, se contemplan medidas para, cuando por circunstancia excepcionales el inventario pueda motivar el retraso de la efectiva salida del trabajador, evitar o paliar la minoración del descanso.

### ➤ **Punto pendiente del último o intercentros: Inventarios tiempos parciales.**

Respuesta a la petición de pago del recargo del 50% en las ampliaciones a los tiempos parciales, trasladada en la reunión de junio de 2020. Y subsidiariamente, solicitan que se consolide la jornada ampliada para asistir a inventarios.

La Empresa confirma que, tras analizar y valorar la solicitud, **no es posible**, recordando, en relación con la consolidación de jornadas, que el Convenio Colectivo de Grupo Champion ya contempla los términos en que procede acceder a la consolidación de jornada. **CCOO manifiesta su desacuerdo y descontento con la decisión de la Empresa.**

➤ **Uniformidad.**

**CCOO traslada** que las medidas comunicadas en la pasada reunión no han sido suficientes para compensar el retraso en la entrega de uniformidad en algunos centros y que, el reparto de camisetas rojas ha sido limitado y con problemas de tallaje, y la entrega de la uniformidad ordinaria se está produciendo muy escalonada y en número inferior al debido según el convenio, esto es 2 en repo/cajas, 3 en frescos.

Por la Empresa se confirma que el pedido de uniformidad tramitado garantiza el cumplimiento de lo establecido al respecto en el convenio colectivo, no obstante, debido al retraso en la entrega y en agosto se recibió y entregó a las tiendas el pedido especial que se hizo a un proveedor local, asimismo se confirma que se repartieron camisetas en número suficiente para toda la plantilla, la empresa comparte con el Comité que ha habido cierta incidencia con el tallaje.

➤ **Pago diferencia grupo superior.**

**CCOO solicita** se pague el complemento de grupo superior, en los casos de sustitución de los puestos clave o mandos, ya sea por vacaciones o por días de descanso, tal y como tenemos regulado en este mismo foro.

Por la Empresa se confirma que cuando se hagan todas las funciones de superior grupo profesional en los términos previstos en el Convenio y acuerdos de Comité Intercentros, se debe abonar un complemento acorde a las funciones realizadas.

➤ **Revisión del aire acondicionado y calefacción**

**CCOO solicita** se revisen los medios de calefacción y aire acondicionado para poder llevar a cabo las tareas laborales a una temperatura correcta, así como los protocolos para no depender de la central en la solución de las incidencias.

Por la Empresa manifiesto que los procedimientos tratan de dar la mejor solución posible a nivel general, y tenerlo centralizado garantiza una gestión homogénea y acorde a los estándares marcados, lo que no es óbice para atender las incidencias que se detecten en local y su correlativa resolución.

➤ **Seguimiento medidas de seguridad (individuales y colectivas)**

Por las secciones sindicales solicitamos actualización de la información relativa al estado de las medidas COVID que han ido siendo implementadas por la Empresa.

Por la **Empresa** se abordan los aspectos identificados por el Comité al objeto de repasar el estado en que se encuentran las medidas concretas siguientes:

1. **Mamparas de las líneas de cajas**, solicitando que las mismas sean fijas y no colgantes. Por la **Empresa** se informa que debido a la ubicación o al modelo de ciertas cajas, no ha sido técnicamente posible la instalación de mamparas fijas, no obstante, si el que sea móvil genera alguna molestia se debe trasladar al TMI para valorar una solución.
2. **Dispensadores de gel automáticos**. Por la **Empresa** se adelanta que como medida adicional a la dotación de geles hidroalcohólicos a disposición de la plantilla, se ha aprobado ya la instalación de dispensadores de gel automáticos, cuya instalación en las tiendas se prevé para el próximo mes, un mínimo de 2 y un máximo de 5 según el tamaño de la tienda.
3. **Protocolo de cobro en cajas alternas** para garantizar en mayor medida, la distancia social. La **empresa** se reitera la recomendación trasladada a este respecto en la última reunión, así como las reflexiones relativas a que el incremento de cajas abiertas favorece la fluidez de clientes y con ello la evitación de colas y aglomeraciones.
4. **Control de temperatura**. La **Empresa** confirma que el procedimiento no ha variado, por lo que se seguirá tomando la temperatura corporal.
5. **Uso y reparto de mascarillas**, tanto de tela como higiénicas, así como que la entrega de guantes sea solo para el que los solicite y no de forma obligatoria en los puestos de cajas y reposición, así como facilitar a los trabajadores que se puedan lavar las manos con frecuencia. Por la **Empresa** se informa que se ha definido un protocolo de uso y dotación de mascarillas reutilizables que cumplen los estándares de calidad debidos, si bien se comunica que se están realizando mesas de empleados para recibir aportaciones que redunden en una mejora de la mascarilla reutilizable por la que ha optado la compañía. En cuanto a los guantes, se pone de manifiesto que aun cuando el protocolo de la compañía marca el uso obligatorio de éstos, se va a hacer un test de uso voluntario para el colectivo que no tiene asignado el uso de guante como EPI, para valorar repercusión y, tras su análisis se trasladará la decisión al respecto a este Comité.